

EE.UU. repatria a 13 criminales mexicanos: cumplirán 75 años combinados de condena en México

El Ciudadano · 14 de abril de 2025

El gobierno de Donald Trump aprobó el traslado de reos condenados por narcotráfico, lo que generará un ahorro superior a 3 mdd para el erario estadounidense



En un movimiento avalado por los gobiernos de Estados Unidos y México, **13 criminales mexicanos condenados por delitos de narcotráfico fueron repatriados este viernes 11 de abril**. La medida, impulsada por el Departamento de Justicia estadounidense, permitirá que los reos cumplan en México los **75 años restantes de sus sentencias**, bajo las disposiciones del tratado bilateral de ejecución de sentencias.

También puedes leer: [Sheinbaum celebra avance en extradición de Andrés Roemer y pide no olvidar a Tomás Zerón](#)

Según **Matthew R. Galeotti**, jefe de la División Penal del Departamento de Justicia, esta transferencia representa un **ahorro de más de 3 millones de dólares** para los contribuyentes estadounidenses, al eliminar los costos de encarcelamiento.

Los repatriados fueron sentenciados por **distribución de sustancias como cocaína, metanfetamina y fentanilo, y solicitaron voluntariamente su traslado**, el cual fue autorizado por ambas administraciones: la de **Donald Trump** en Estados Unidos y la de **Claudia Sheinbaum** en México.

A pesar del impacto diplomático y presupuestario de esta medida, ni la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ni la Fiscalía General de la República han **revelado los nombres de los individuos que fueron trasladados**.

El caso reabre el debate sobre repatriaciones de narcotraficantes mexicanos. Figuras como **Joaquín «El Chapo» Guzmán**, actualmente en prisión de máxima seguridad en Colorado, han solicitado sin éxito cumplir sus condenas en territorio mexicano. En 2023, Guzmán incluso envió una carta al entonces embajador de México en EE.UU., **Esteban Moctezuma**, en la que **denunció tratos crueles e irregularidades en su extradición**.

Aunque el Programa Internacional de Transferencia de Prisioneros permite estas repatriaciones bajo ciertas condiciones, **los criterios siguen siendo restrictivos y sujetos a la voluntad de ambos gobiernos**.

Foto: Redes

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

📰 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano

